

## RESPUESTA AL MINISTRO

Señor Ministro Ángel Manero Campos:

Frente a sus inoportunas declaraciones vertidas, es necesario, en mi calidad de presidente de la organización nacional representativa de los productores y productoras de la agricultura familiar, la CONVENCIÓN NACIONAL DEL AGRO PERUANO – CONVEAGRO, manifiesta lo siguiente:

### **1. SOBRE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y EL ROL DEL ESTADO:**

La agricultura familiar representa un pilar fundamental de la estructura socioeconómica del Perú. Según el MIDAGRI, más de dos millones de pequeñas unidades productivas —el 97.6 % del total— sostienen este modelo, involucrando a más de 3.8 millones de agricultores y generando la mayor parte del empleo rural.

Este sector no solo asegura aproximadamente el 60 % de los alimentos de la canasta básica, sino que también protege la biodiversidad y preserva tradiciones culturales esenciales. El 98.2 % de su producción abastece el mercado interno, consolidando su rol clave en la seguridad alimentaria nacional.

Pese a las dificultades que enfrenta, la agricultura familiar se mantiene vigente gracias al esfuerzo de sus productores. Su importancia ha sido reconocida tanto por el Estado peruano como por organismos internacionales, reflejándose en la declaración del Decenio de la Agricultura Familiar 2018-2028 por la FAO y en la legislación nacional vigente.

Sería bueno que usted, señor Ministro revise algunas normas legales promulgadas a favor de la agricultura familiar:

- Política Nacional Agraria D. S N°002-2016-MIDAGRI.
- Estrategia Nacional de la Agricultura Familiar D.S N°009-2015-MIDAGRI.
- Plan de la Agricultura Nacional D.S N°007-2019-MIDAGRI.
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria D.S N°009-2015-MIDAGRI
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MIDAGRI, R.M N°0299-2013

Entre este y otros dispositivos, se resalta la prioridad y atención que nuestro ministerio debe otorgar al sector de la agricultura familiar, en la búsqueda de soluciones a las dificultades y carencias que enfrenta dicho sector. Se establece además el rol del Estado en el acompañamiento y la ejecución de acciones orientadas a eliminar estas dificultades, principalmente mediante la implementación de infraestructura productiva rural, el acceso a financiamiento y seguros agrarios, la promoción de la innovación y la tecnología, la gestión de riesgos frente a desastres naturales, el acceso a mercados, entre otros aspectos.

Lamentablemente, estas disposiciones legales y administrativas no se cumplen de manera efectiva por parte del Estado y, en particular, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y los ministros que han pasado por dicha cartera. Esto se debe a la concepción personal que sostienen respecto al modelo de desarrollo agrario en el país, lo que los lleva no solo a ignorar a la agricultura familiar, sino incluso a juzgarla y atacarla. Un ejemplo reciente de ello es lo ocurrido hace unos días, cuando usted lo señaló: ***“Mucho mejor nos iría si le decimos al agricultor crudamente, este es un negocio y si te va mal no tienes nada que pedir al Estado. Si te va mal, tienes que salir del negocio como cualquier actividad económica” o “Se ha romantizado la agricultura, como una actividad tradicional y no como un negocio, que debería cooperar bajo las reglas del mercado”.***

Olvidando así, todas las normas legales de apoyo y las políticas agrarias en diversos países, incluido países desarrollados que desarrollan políticas agrarias sólidas y le aplican a la pequeña agricultura, la que recibe un trato especial como sector productivo por parte del Estado; tenemos que mencionar los billones de euros y dólares de apoyo directo a través de subsidios a sus productores locales, así como la implementación de infraestructura productiva y canales de comercialización del estado.

Las expresiones resaltan las concepciones y el enfoque de lo que debe ser la agricultura peruana usted, dejar de lado a la pequeña agricultura y priorizar exclusivamente el modelo de explotación de grandes extensiones dedicados a la agro exportación (sub sector con gran éxito, con ayuda fuerte del Estado y que se debe de apoyar). Esta visión ha direccionado el accionar del Ministerio a favor principalmente a las grandes empresas agroexportadoras, producto de esta visión el ministro apoya abiertamente una nueva ley agraria denominada Chlimper 2.0, nombrada pomposamente como "Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario, con protección social", hace una extensa enumeración en exoneraciones de carácter tributario, arancelarias y laborales a favor de las grandes empresas agroexportadoras (3%), ignorando completamente los principales problemas y lo que ocurre en el resto de la agricultura nacional (97%). La ley se aleja del objeto principal que busca rentabilidad, competitividad, sostenibilidad con un sesgo social. No hay oposición a la ayuda al sector exportador, pero si se impulsa una nueva ley agraria, hay que enfocarla en el apoyo a los millones de pequeños productores, ignorando la solución a los problemas de la pequeña agricultura y que el estado tiene responsabilidad en solucionarlas.

Producto de los criterios que maneja el Ministro, presentó un proyecto de ley con el objeto de modificar la ley de moratoria de los organismos vivos modificados y permitir el ingreso de semillas transgénicas, sabiendo que ello dañará a nuestra mega biodiversidad, patrimonio nacional, y una potencialidad de oportunidades de ingreso a miles de pequeños productores peruanos.

Usted, señor Ministro, debe de entender que es fundamental priorizar la aplicación de políticas públicas y los programas de desarrollo rural que prioricen el apoyo a la agricultura familiar, garantizando el acceso equitativo a recursos, tecnologías y mercados, así como la resiliencia frente a los impactos del cambio climático. Solo cumpliendo el rol del Estado en acompañamiento y colaboración, podemos asegurar el futuro de la agricultura familiar y fortalecer su contribución al desarrollo sostenible del país.

## **1. SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD INSTITUCIONAL**

El ministro y sus declaraciones se ha expresado de manera despectiva hacia nuestra organización CONVEAGRO, institución que alberga a 28 organizaciones en especial gremios agrarios de diversos subsectores productivos. Conveagro, se ha constituido como el órgano referente y representativo de la agricultura familiar del Perú, a lo largo de 20 años ha desarrollado acciones de incidencia política con propuesta técnicas, sostenibles y viables, de igual manera, ha utilizado las fuerzas sociales de sus agremiados en diversos mecanismos de propuesta con el objetivo de lograr algunas reivindicaciones y mejoras para la agricultura familiar.

Este reconocimiento no solo es de sus gremios y del movimiento social agrario rural, también es reconocido por parte del Estado y de diversas instituciones públicas, como lo demuestra que por Ley, somos miembros plenos del ACUERDO NACIONAL, de la Comisión

Multisectorial de la Agricultura Familiar de la Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria y del Comité Nacional de Asesoramiento al Ministerio del Ambiente, y entre otros muchos organismos públicos. De igual manera, el Congreso de la República reconoce como organismo referente de la agricultura familiar al solicitarnos opiniones sobre todo a los proyectos de Ley relacionados al tema agropecuario.

El Ministro, al afirmar que carecemos de representatividad, está insultando a los millones de productores que representamos y revela un desprecio a la agricultura familiar así como nuestras legítimas demandas.

Por todas estas expresiones entendemos que con el Ministro Angel Manero Campos, no podríamos comprometer al Estado con un desarrollo agrario inclusivo, equitativo y sostenible con oportunidades para todos, que tenga como protagonista a la agricultura familiar, su rentabilidad y desarrollo competitivo y de esta forma garantizar el alimento en nuestra población.

Por ello, se llega a la conclusión que la agricultura familiar no tiene ninguna opción de atención por parte del actual ministro, por lo tanto no nos representa y lo consideramos incapaz de implementar estrategias y acciones que respondan a la verdaderas necesidades del sector agropecuario.



**Lima, 28 de abril de 2024**  
**Anaximandro Rojas Gil**  
**Presidente de CONVEAGRO**